



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00080900- -UNC-ME#FD - DIAZ LUIS ALBERTO - Tesis final de doctorado”
- Designacion tribunal
de tesis

VISTO:

El expediente N° EX-2024-00080900- -UNC-ME#FD - DIAZ LUIS ALBERTO - Tesis final de doctorado”, por el cual el abogado Luis Alberto Diaz presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“LA INTERPRETACION DE LA LEY EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. UN ANÁLISIS DE LOS MODELOS CONVERSACIONAL Y CONSTRUCTIVISTA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PRIVADO ”.-**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Gabriela Noemí Elgul (UNNE) y a los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero (UNC) y Hugo Omar Seleme (UNC). (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Luis Alberto Diaz titulada “**LA INTERPRETACION DE LA LEY EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. UN ANÁLISIS DE LOS MODELOS CONVERSACIONAL Y CONSTRUCTIVISTA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PRIVADO** ”, a la Profesora Doctora Gabriela Noemí Elgul y a los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero y Hugo Omar Seleme.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.